



XXI

H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas

Periodo constitucional 2012-2015



ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

Tekal de Venegas, Yucatán, a 15 de julio de 2013

No. de oficio: S/N

C. ENRIQUE VERDE KANTUN

Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública

Presente:

Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio, en el cual me requiere las resoluciones ejecutoriadas de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos realizadas a personal del Ayuntamiento en lo que va de la presente administración.

De conformidad con los artículos 58, 59, 203, 204, 205, 206, 207, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que hasta el momento NO EXISTEN resoluciones ejecutoriadas o procedimientos de responsabilidad iniciados contra funcionarios públicos del H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán. Periodo abril-julio 2013

Por lo tanto:

DECLARO INEXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS RESOLUCIONES EJECUTORIADAS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CONTRA SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN.

Sin otro particular quedó de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. JORGE GABRIEL MOGUEL GAMBOA
SINDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE VERDE KANTÚN
TITULAR DE LA UMAIP